

NEWS

JEFE DE AUDITORÍA Y OFICINA DE AUDITORES REPORTARÁN DIRECTAMENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA DEL SISTEMA ESCOLAR SEGÚN PROPUESTA DE PERLA TABARES HANTMAN

Informes: Perla Tabares Hantman
305-995-1334

PARTE DE PRENSA DE PERLA TABARES HANTMAN

14 de enero de 2009

Según propuso la Miembro de la Junta Escolar por el Distrito 4, Sra. Perla Tabares Hantman, la Junta aprobó enmendar las reglas vigentes de forma que el Jefe de Auditoría y la Oficina que él dirige, reportarán directamente al Comité de Auditoría, así designado. Antes de enmendarse, las reglas vigentes establecían la línea de mando al Superintendente.

“La principal responsabilidad del Jefe de Auditoría y de su oficina es la de proveer una evaluación independiente y objetiva sobre las operaciones del sistema escolar”, dijo la Sra. Hantman. “Estableciendo esta nueva línea de mando, que es independiente de la administración, se aumenta la eficacia y la fiabilidad, a la vez que se evitan los conflictos de intereses”.

El artículo fue aprobado, habiendo recibido el apoyo del presidente, los miembros del Comité de Auditoría de la Junta, así como del inspector general, todos los cuales hablaron a favor de la medida.

De acuerdo con los estándares establecidos por la Oficina General de Contaduría de los Estados Unidos (U.S. General Accountability Office - GAO), la habilidad de una organización de auditoría en entidades gubernamentales para ejecutar su trabajo e informar objetivamente acerca de los resultados, puede ser afectada de acuerdo con su posición dentro de la organización. La GAO va mas allá en establecer que se puede asumir que una organización de auditoría en una entidad gubernamental estaría libre de deterioros en su organización si el jefe de auditoría responde, informa y puede ser separado de su cargo solamente por un cuerpo creado de acuerdo a los estatutos y cuyos miembros son elegidos independientemente.

###